

CONVOCATORIA PARA LA PROPUESTA DE MUESTRAS DE TRADUCCIÓN A LENGUAS EXTRANJERAS_2022

El Instituto Vasco Etxepare tiene entre sus fines la promoción internacional de la literatura escrita originalmente en euskera. Para poder avanzar en este objetivo es necesario contar con muestras traducidas a lenguas extranjeras. Por ello, ha publicado esta convocatoria para proponer muestras de obras literarias que puedan ser adecuadas para su promoción en el extranjero en 2022, con el fin de que dichas muestras sean traducidas a lenguas extranjeras.

BASES

1. Objeto

El objeto de la presente convocatoria es proponer la traducción a lenguas extranjeras de muestras de obras literarias escritas y publicadas originalmente en euskera, en consonancia con el objetivo principal de su promoción internacional.

Dichas muestras deberán traducirse al inglés o al francés y no excederán del 15% del libro.

2. Presentación de propuestas

Las propuestas podrán ser presentadas por escritores/as, editoriales o agentes.

3. Recursos económicos

El Instituto Vasco Etxepare destinará un máximo de 8.000 euros a la traducción de las muestras propuestas.

Se destinará un máximo de 400 euros a cada traducción y la tarifa máxima será de 0,012 euros por carácter (sin espacios, contados en el original).

Mediante esta convocatoria podrán traducirse como máximo dos muestras por autor/a, cada editorial o editor/a podrá presentar como máximo cuatro muestras y cada traductor/a podrá traducir como máximo cuatro muestras.

4. Requisitos de la obra literaria

- Debe estar redactado y publicado originalmente en euskera.
- El autor/la autora del trabajo deberá tener editadas al menos 2 obras literarias y al menos una de ellas traducida y publicada en una lengua distinta al euskera.

5. Plazo y forma de presentación de proposiciones

a) El plazo de presentación de proposiciones se abrirá el 1 de febrero de 2022 y finalizará cuando se agote la dotación de la convocatoria. La finalización de este plazo se dará a conocer en la página web del Instituto Vasco Etxepare.

b) La solicitud se enviará por correo electrónico a la dirección etxepare@etxepare.eus junto con la siguiente documentación.

1. Solicitud
2. Muestra seleccionada.
3. CV del traductor o traductora propuesto para la traducción.
4. Si la solicitud no la hacer el escritor/a, permiso firmado por el mismo o la misma.

c) Una vez analizadas las propuestas, se dispondrá de un plazo de 5 días hábiles para subsanar las posibles deficiencias de la propuesta.

d) Las propuestas se ordenarán siguiendo el orden de cumplimentación y se iniciará el proceso de traducción.

6. Proceso de traducción de muestras

Una vez consideradas las propuestas como completas, el Instituto Vasco Etxepare se pondrá en contacto con el traductor o la traductora propuesta y con el solicitante para acordar el plazo de traducción. Este plazo nunca podrá ser superior a 2 meses.

Una vez finalizada la traducción de la muestra, el traductor o traductora presentará la factura y la traducción correspondiente al trabajo al Instituto Vasco Etxepare, que la abonará en el plazo máximo de un mes.

7. Autorización de uso de la muestra

La participación en la convocatoria supondrá que el autor o la autora autoriza al Instituto Vasco Etxepare a utilizar la muestra traducida a través de esta convocatoria en su labor de promoción internacional de la literatura vasca. Este uso nunca será comercial. El Instituto Vasco Etxepare se compromete a indicar junto con la muestra el nombre del autor o autora y del traductor o traductora.

8. Protección de datos

Los datos de carácter personal que se recojan y traten en el desarrollo de esta convocatoria, en particular los datos de carácter personal de las personas físicas, serán gestionados en los términos recogidos en el Reglamento (UE) 2016/679. Esta normativa protege a las personas físicas en lo que se refiere al tratamiento de datos personales y a su libre circulación.

9. Dudas e incidencias

La directora del Instituto Vasco Etxepare Euskal Institutua será el órgano competente para la gestión y resolución de las dudas e incidencias que puedan surgir en relación con la presente convocatoria.